



PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 Secretaría \* Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 18 ABR 2017  
 OFICINA DE PARTES

RETIRO, 18 de Marzo de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1411

**VISTOS:**

1.- Decreto Exento N°3.667 del 28 de Diciembre de 2015, que otorga subvención extraordinaria y por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter territorial denominada "Club Deportivo Villaseca" por el monto total de \$1.369.000.- para el objetivo "materializar la construcción de pozo para riego del campo deportivo perteneciente al club en la localidad de Villaseca".

2.- Rendición de cuenta por concepto de subvención, extraordinaria presentada por la organización "Club Deportivo Villaseca" adjuntando rendición detallada respaldada con tres facturas, una boleta y un certificado firmado por presidente y tesorero.

3.- Oficio Ord. N°44 del 10 de Abril de 2017. del director de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "Club Deportivo Villaseca" manifestando que excepcionalmente se acepta rendición de cuenta, conforme certificado emitido por el presidente y tesorero de la organización.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.-**ACEPTASE**, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Club Deportivo Villaseca" por concepto de subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2015, ascendente al monto total de \$1.369.000.- otorgada para el objetivo: "materializar la construcción de pozo para riego del campo deportivo perteneciente al club en la localidad de Villaseca" cuyos recursos económicos fueron invertidos para los fines que fueron solicitados y otorgados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Signature]*  
 GERARDO JESUS BAYER TORRES  
 Secretario Municipal



*[Signature]*  
 RODRIGO RAMIREZ PARRA  
 ALCALDE

**RRP/GJBT/gvt.-  
 DISTRIBUCIÓN:**

1. -Secretaria Municipal
2. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
- 3.- Depto. Control Interno.
- 4.- Club Deportivo Villaseca